ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 12/2012 ITAIPU

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y nueve días del mes octubre del 2012, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador y en esta oportunidad la Lic. Celeste Molinas, Directora de la Dirección de Comunicación a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Campaña Pública de Sensibilización sobre Violencia Basada en Género"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas individualizado en el Expediente N° 337.215 del 8 de octubre del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 24 de octubre del 2012, en presencia de las funcionarias de la U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

a) **Biedermann Publicidad S.A:** Gs.1.130.181.479.
b) **DR Producciones.:** Gs. 800.000.000.
c) **Senior Publicidad:** Gs. 1.213.835.000.
d) **Co eficiente:** Gs. 1.255.718.566.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación,** concluyéndose que:

a) **Biedermann Publicidad S.A:** Presenta de forma correcta todas las documentaciones sustanciales.
b) **DR Producciones.:** Presenta de forma correcta todas las documentaciones sustanciales.
c) **Senior Publicidad:** Presenta de forma correcta todas las documentaciones sustanciales.
d) **Co eficiente:** Presenta de forma correcta todas las documentaciones sustanciales.

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

En segundo término se analiza el punto **2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37.1)**

DR Producciones

Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple
Margen de preferencia para productos nacionales	Cumple

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas presentadas están correctas.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica que cumplen con todos los requisitos es:

- **DR PRODUCCIONES:** Gs. 800.000.000. (Guaraníes ochocientos millones).

Debido a que la oferta presentada supera la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación establece en el Cuadro de Precios Adjudicados las prioridades de la Institución.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Campaña Pública de Sensibilización sobre Violencia Basada en Género"** a la firma **DR PRODUCCIONES** por el monto de **Gs. 600.000.000. (Guaraníes seiscientos millones).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez y quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Abog. Rossana Hermoza
Asesoría Jurídica

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Lic. Celeste Molinas, Directora
Dirección de Comunicación

Lic. Celeste Molinas
DTORA. DE COMUNICACION
Y CULTURA DEMOCRATICA

ANEXO B - 02 - 09

Viva Paraguay

Ministerio de la Mujer
República del Paraguay

Cuadro de Precios Adjudicados
Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1010
Institución: Secretaría de la Mujer
Adjudicado: Publicidad y Propaganda

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp)	Precio Total (IVA incluido si corresp)
1	82101504-002	Publicidad Diarios			1	Unidad	1	1	100.000.000	100.000.000
2	82101602-002	Publicación en Televisión			1	Unidad	1	1	309.000.000	309.000.000
3	82101601-002	Publicación en Radios,			1	Unidad	1	1	40.000.000	40.000.000
4	82101601-002	Publicación en radios del interior			1	Unidad	1	1	50.000.000	50.000.000
5	82121505-004	Impresión de volantes, afiches y calcomanías			1	Unidad	1	1	25.000.000	25.000.000
6	82121505-999	Impresión y colocación en gigantografías			1	Unidad	1	1	30.000.000	30.000.000
7	82101506-001	Publicidad en transporte público (culatas de omnibus)			1	Unidad	1	1	6.000.000	6.000.000
8	82101506-001	Publicidad en motos ecológicas.			1	Unidad	1	1	30.000.000	30.000.000
9	82101602-002	Publicidad en cines de Asunción en películas de Asunción y Gran Asunción			1	Unidad	1	1	6.000.000	6.000.000
10	82101602-002	Publicidad en TV plasmas de cadenas de supermercados de alcance nacional			1	Unidad	1	1	4.000.000	4.000.000
										600.000.000

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad
Secretaría de la Mujer PR